



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Agosto 02 de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0008332/2018, mediante el cual el Ing. Nicolás DIAZ, Docente/Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, solicita la adquisición de equipamiento informático y muebles de oficina, con destino a dicha Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que con la presente adquisición se favorecerá el cumplimiento de los objetivos del Proyecto "El caso de la cooperativa de diseño salta la chiva, ubicada en el Volcán (San Luis) propuesta para su desarrollo y crecimiento socio-económico"

Que a fs. 2/3 corren agregadas las especificaciones técnicas de los equipos que es intención adquirir.

Que la Dirección de Programas Especiales certifica a fs. 13. la disponibilidad presupuestaria para la continuidad del trámite e informa que los mismos fueron autorizados mediante Resolución S.P.U N° 2017-4877-APN-SECPU#ME "Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad".

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 81.300,00), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 55.300,00) - 4/436 (\$ 26.000,00) - 4/437 - conforme Resolución 2017-4877-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.

Teniendo en cuenta lo expuesto, correspondería aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° **44/2018**, con fecha de apertura fijada para el día **16 de Agosto de 2018** a las **11,00 horas**, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución 2017-4877-APN-SECPU#ME.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración


Dr. Félix D. Nieto Quiatas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

Cde. DECRETO R. n° 277/2018

M.C.
E.M.

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 31/53 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 44/2018, con el propósito de adquirir equipamiento informático y muebles de oficina destinados al Proyecto "El caso de la cooperativa de diseño salta la chiva, ubicada en el Volcán (San Luis) propuesta para su desarrollo y crecimiento socio-económico" de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 44/2018, con fecha de apertura fijada para el día 16 de Agosto del 2018 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 81.300,00), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 55.300,00) - 4/436 (\$ 26.000,00) - 4/437 - conforme Resolución 2017-4877-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 277/2018.




Mg. Cecilia Vargas Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.